

Licenciado  
**ALEJANDRO QUINTERO C.**  
Director Regional, Provincia de Herrera  
**MINISTERIO DE AMBIENTE.**  
Presente.



Estimado Licenciado Quintero:

Quien suscribe, **ALFONSO WONG GIANNAREAS**, hombre, mayor de edad, con Cédula de Identidad Personal N° 8-829-149, Representante Legal de GRUPO LAKONIA, S. A., con oficinas en Panamá, distrito de Panamá, provincia de Panamá, comparezco ante usted con la finalidad de promover y presentar al Ministerio de Ambiente, formal solicitud de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para el desarrollo del proyecto denominado, "**INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CREMACIÓN EN EDIFICACIÓN EXISTENTE**", a desarrollarse en la Finca con Folio Real N° 29057 (F), propiedad de SIDELAG BUSINESS CORP., en el corregimiento de La Arena, distrito de Chitré y provincia de Herrera.

GRUPO LAKONIA, S. A. se propone desarrollar el proyecto, que consiste en instalar un equipo de cremación, en la referida finca, contando con contrato de alquiler del local y autorización escrita del dueño de la edificación para el desarrollo del proyecto, para lo cual cumplirá con la legislación vigente para este tipo de instalaciones.

Dadas las características del proyecto, y luego de contrastarlo con los Criterios de Protección Ambiental, este proyecto, corresponde a un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I. El documento que presentamos cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, y consta de **278** fojas, incluyendo sus anexos.

El Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado bajo la responsabilidad del equipo de consultores ambientales conformado por RICARDO CASTILLO Y., y CINTHYA I. HERNÁNDEZ E., ambos consultores están debidamente inscritos en el registro de consultores ambientales del Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones IAR-117-2000 e IRC-025-2021 respectivamente.

Adjuntamos a esta solicitud los siguientes documentos:

1. Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y sus Anexos.
2. Certificado de Registro Público de GRUPO LAKONIA, S. A.
3. Certificado de Registro de la propiedad de la finca donde se desarrollará el proyecto.
4. Carta de autorización del dueño de la propiedad para desarrollar el proyecto.
5. Copia notariada de la cédula del Representante Legal de GRUPO LAKONIA, S. A.
6. Declaración Jurada Notariada.
7. Firmas autenticadas del equipo consultor.
8. Recibo de pago al Ministerio de Ambiente por Evaluación de EsIA Categoría I.
9. Paz y Salvo de GRUPO LAKONIA, S. A., emitido por el Ministerio de Ambiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 del 05 de agosto de 2011, "Por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del Título IV de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998.

Dado en la ciudad de Panamá a los 22 días del mes de junio de 2021.

  
**ALFONSO WONG GIANNAREAS**  
REPRESENTANTE LEGAL  
GRUPO LAKONIA, S. A.



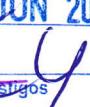
Yo, ALEXANDER VALENCIA MORENO. Notario Público Undécimo del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 5-703-602 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, **22 JUN 2021**

  
Testigos

Dr. Alexander Valencia Moreno  
Notario Público Undécimo

  
Testigos

